

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5774

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

La Concejalía delegada de Personal, en fecha 20 de agosto de 2026, en relación con las bases de la convocatoria de procesos selectivos el ingreso y provisión de plazas/integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A2 de la plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno libre ordinario y los turnos libres de reserva, y el sistema selectivo de oposición, emitió el siguiente decreto:

Primero. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores que a continuación se indican.

DONDE DICE:

«BASES ESPECÍFICAS

[...]

PRIMERA. Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación.

<< 1.6. El proceso selectivo se desarrollará según la estructura de ejercicios y/o pruebas y método de valoración y consiguiente calificación prevista en la base 8.4.B de las Bases generales (páginas 55 a 60 TRBGTL)».

DEBE DECIR:

«BASES ESPECÍFICAS

[...]

PRIMERA. Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación.

<< 1.6. El proceso selectivo se desarrollará según la estructura de ejercicios y/o pruebas y método de valoración y consiguiente calificación prevista en la base 8.4.B de las Bases generales (páginas 55 a 60 TRBGTL). La exención para la realización del segundo ejercicio se aplicará en los términos previstos en la citada base 8.4.B de las Bases generales, estando también exento de realización del ejercicio quien posea el CAF en la modalidad oro o plata, y lo hubiere obtenido en la última convocatoria ordinaria anual (2025) con referencia al último día de presentación de solicitudes de participación, excepto que con anterioridad a tal fecha se hubiere publicado la convocatoria ordinaria anual (2026)».

Segundo. — Disponer la publicación del presente decreto en el tablón de anuncios del edificio Seminario y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

I. C. de Zaragoza, a 21 de agosto de 2026. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.